

**SECCIÓN IV
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO****Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico****Notificación de la Demarcación de Costas del País Vasco de inicio de expediente de Recuperación Posesoría en el término municipal de Busturia (Bizkaia).**

No habiéndose podido practicar la notificación relativa al expediente de recuperación posesoria de oficio del dominio público marítimo-terrestre, ocupado con embarcaciones varadas o en estado de abandono, así como embarcaderos, postes para amarre, boyas y muertos de fondeo, en los siguientes puntos:

- En la margen izquierda del Arroyo Izpilueta, zona de Axpe, término municipal de Busturia, entre los vértices M-119 y M-121, según deslinde DL-92 Bizkaia, aprobado por O.M. de 20 de septiembre de 2003.
- En el entorno de Urkitzepe, zona de Axpe, término municipal de Busturia, entre los vértices M-140 y M-146, según deslinde DL-92 Bizkaia, aprobado por O.M. de 20 de septiembre de 2003.
- En la Playa de San Antonio, término municipal de Busturia, en torno a los vértices M-15 y M-16, según deslinde DL-90 Bizkaia, aprobado por O.M. de 25 de octubre de 2001.

Se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a fin de que en el plazo de ocho días, desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual se puede consultar el expediente y, en su caso, presentar las alegaciones y observaciones que se estimen.

La documentación a consultar estará a disposición en el portal de este Ministerio, con URL:

- <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/48-rep01-22-48-0001.aspx>
<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/48-des01-03-48-0001.aspx>

Si el interesado desea revisarlo de manera presencial en las oficinas de la Demarcación de Costas, sita en Bilbao, calle Barroeta Aldamar, 1, 2.ª planta, 48001-Bilbao, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, debe solicitar previamente cita a través del número de teléfono 944 424 812.

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas del País Vasco, sita en la dirección expresada en el párrafo anterior (código de identificación: EA0043351), citando la/s referencia/s que aparecen en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General en la dirección siguiente:

- <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

En Bilbao, a 29 de septiembre de 2022.—El jefe de la Demarcación